

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN % UIT)	(En S./)	AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DGRAIC-001	<b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>  <b>BASE LEGAL</b> - D.S. N° 003-2007-MTC y modificatoria (02.02.2007), Lineamientos para Desarrollar y Consolidar la Competencia y la Expansión de los Servicios de Telecomunicaciones en el Perú, Art. 20° - D.S. N° 009-2008-MTC (04.03.2008), Directiva de Confidencialidad de la Información del Subsector Comunicaciones, Art. 12° y 13° - D.S. N° 043-2003-PCM (13.08.2003), TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 3° y Art. 17°	1. Solicitud según formulario, conteniendo la siguiente información: a. Identificación del documento que da origen a la presentación de su solicitud de declaración de confidencialidad. b. Listado o resumen de la información presentada que solicita sea declarada como confidencial. c. Razones o motivos por los que se considera que dicha información deba ser declarada confidencial, para lo cual deberá precisar el perjuicio que su divulgación causaría al Operador de comunicaciones o a terceros. d. Período durante el cual la información debe ser mantenida como confidencial, de ser ello posible.	<b>Presencial:</b> Formulario N° 001/03 <a href="http://www.mtc.gob.pe">http://www.mtc.gob.pe</a>  <b>Virtual:</b> <a href="http://tupadigital.mtc.gob.pe">http://tupadigital.mtc.gob.pe</a> Formulario N° 001/03 - E	-	Gratuito			X	10 días	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (1) Jr. Zorritos 1203 - Lima; o TUPA Digital <a href="http://tupadigital.mtc.gob.pe">http://tupadigital.mtc.gob.pe</a>	Director (a) General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones	Director (a) General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones	Viceministro (a) de Comunicaciones

**NOTA:** (1) Los procedimientos podrán ser presentados en la Plataforma de Atención al Ciudadano del MTC o Centros de Atención al Ciudadano - CAC